

## INFORME DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

Decisión: 40 7A.33 COM

### RESERVA DEL HOMBRE Y LA BIOSFERA RÍO PLÁTANO



### ESTADO DE HONDURAS

### SITIO DE PATRIMONIO MUNDIAL NATURAL N° 196

Elaborado por:  
Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida  
Silvestre (ICF)

Periodo febrero 2016- Febrero 2017

## RESUMEN EJECUTIVO

El Gobierno de Honduras, a través del Instituto Nacional de Conservación y desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre presenta el ***“Informe: Estado de Conservación del Sitio de Patrimonio Mundial: Reserva del Hombre y La Biosfera del Río Plátano”***, en relación a las principales acciones realizadas durante el año 2016, en la Implementación de las recomendaciones hechas por el **Comité de Patrimonio Mundial** en la 40 reunión realizado en Estambul, Turquía en el año 2016 a través de la **Decisión 40 7A.33 COM.**

La implementación de las acciones, se han desarrollado a través del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), con la coordinación y complementariedad de las instituciones miembros del **Comité Técnico Ad Hoc** (organización interinstitucional que mantiene la responsabilidad de administrar el **Sitio de Patrimonio Mundial: Reserva del Hombre y La Biosfera Río Plátano (RHBRP)**, mediante **Decreto Ejecutivo PCM-010-2011 y el Decreto Ejecutivo PCM-006-2013.**

El Informe denota los avances realizados en el marco de las acciones prioritarias para el cumplimiento de los objetivos de la Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano como área protegida a nivel nacional y parque arqueológico, Sitio de Patrimonio Mundial y parte de la red mundial de reservas de biosfera y en seguimiento a las recomendaciones del Comité del Patrimonio Mundial.

En general se implementaron acciones de manejo de recursos naturales y culturales enmarcadas en: Manejo Forestal y Forestería comunitaria, Manejo integral de zonas productoras de agua, Procesos de Gobernanza del territorio incluyendo el proceso de titulación a favor de los pueblos indígenas y afro-hondureños asentados en la zona cultural de la reserva, firmas de convenios de cooperación con las federaciones indígenas Miskitas y Pechs para el manejo de la reserva, seguimiento a 106,069 hectáreas de bosque latifoliado y de pino bajo manejo forestal, acciones de restauración y protección, esfuerzos de asignación de áreas forestales para regular los aprovechamientos de madera de color, a través de la Forestería Comunitaria, implementación del sistema de monitoreo integral para la reserva (SIMONI) a través del monitoreo biológico, así como también acciones de cooperación y coordinación con diversas organizaciones, instituciones y Proyectos.

Todo el accionar del Gobierno de Honduras, se enfoca en cumplir con los compromisos internacionales adquiridos y mantener las condiciones ecosistémicas acorde a los criterios establecidos para la declaratoria del área como sitio de patrimonio mundial, así como también en el marco de los mismos proveer las oportunidades para que los pueblos indígenas, afro-hondureños y ladinos que habitan de la Reserva del Hombre y la biosfera del Río Plátano logren un desarrollo sostenible armónicamente con los recursos naturales.

## Contenido

Acciones implementadas en la Reserva de la Biosfera de Río Plátano Sitio de Patrimonio Mundial N° 196 en el marco de las recomendaciones del Comité de Patrimonio. Decisión: 40 7A. 33 COM Período febrero 2016 a febrero 2017.....	5
Numeral 4. El comité expresa su preocupación en cuanto al hecho de que se ha llevado a cabo otro desalojo e insta fuertemente a que el Estado parte prevenga cualquier otra ocupación ilegal para evitar desalojos en el futuro.....	5
Numeral 5. Reitera su preocupación con respecto a las actividades ilegales que siguen impactando el bien y el hecho de que no hubo ningún avance aparente con respecto a los recursos humanos, financieros y logísticos, además de asegurar el financiamiento externo y cooperación. ....	5
Numeral 6. Anima al Estado parte a hacer uso de las discusiones, resultados y recomendaciones de la asistencia internacional, como base para el desarrollo de una propuesta para un cambio importante en los límites; en caso de ser necesario, con el apoyo técnico de la UICN y el Centro de Patrimonio Mundial. ....	9
Numeral 7. Recuerda también su consideración respecto al hecho de que el estado deseado de conservación para el retiro de la propiedad de la lista de patrimonio mundial en peligro (DSOCR) debe revisarse después de que los límites de la propiedad hayan sido aclarados.....	9
Numeral 8, recuerda su solicitud al Estado parte de presentar el informe sobre posibles impactos del proyecto Patuca III.....	10
Otras acciones importantes que apoyan el manejo de la propiedad y la gobernanza en la reserva. ....	11
1. Monitoreo e Investigación.....	11
2. Procesos de Gobernanza y reconocimiento de los derechos de Pueblos indígenas y Afro Hondureños 15	
3. Acciones de Manejo y Forestería Comunitaria.....	18
4. Manejo Integral de Zonas Productoras de agua .....	18
5. Uso Sostenible del Bosque, Licencias de Aprovechamiento Forestal .....	19
6. Restauración de áreas a través del establecimiento de plantas .....	19
7. Protección Forestal contra incendios .....	20
8. Alianzas Estratégicas y Proyectos .....	20

## Índice de Tablas

Tabla 1. Procesos Actuales de Titulación de Áreas comunitarias a favor de Pueblos Indígenas y Afro Hondureños .....	15
---	----

## Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Fotocaptura de Puma concolor .....	13
Ilustración 2. Fotocaptura de Leopardus pardalis.....	13
Ilustración 3. Fotocaptura de Leopardus wiedii .....	14

*Informe Estado de Conservación Sitio de Patrimonio Mundial Natural No. 196  
Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano.*

Ilustración 4. Fotocaptura de Puma yagouarondi .....	14
Ilustración 5. Fotocaptura de Panthera onca .....	15
Ilustración 6. Mapa de Áreas comunitarias tituladas y/o en proceso a favor de pueblos indígenas y Afro Hondureños. ....	16
Ilustración 7. Dicho evento se realizó en la comunidad de Puerto Lempira (concejo territorial AHUAYAYARI) siendo testigo de honor el excelentísimo señor presidente de la republica de Honduras (Abg. Juan Orlando Hernández como invitado de honor a la firma del convenio) .....	17
Ilustración 9. El evento se desarrolló en presencia de la excelentísima Excelentísima Embajadora de la república federal de Alemania: Sra. Beatrix Kania quien firmo como testigo de honor durante la firma del convenio. ....	17
Ilustración 8. Firma del convenio entre el representante legal del ICF (Ing. Misael León) y el Sr. Antonio Reyes presidente de la Federación de Tribus Indígenas Pechs de Honduras.)	17
Ilustración 10. Evento firma de contrato de manejo forestal entre las comunidades y el ICF para el manejo de un bloque de bosque en la zona sur de la reserva. ....	18
Ilustración 11. Vivero Forestal en producción.....	19
Ilustración 12. Campañas de reforestación en coordinación con centros educativos.....	20
Ilustración 13. Mapeo participativo con indígenas misquitos .....	21
Ilustración 14. Elaboración del plan de vida (BAKINASTA) .....	21
Ilustración 15. Educación ambiental mediante el proyecto de conservación de tortugas marinas en la comunidad garífuna de Plaplaya. ....	21
Ilustración 16. Realización de sobrevuelos con en coordinación con WSC, PANTHERA y la fuerza aérea Hondureña.....	21

**Acciones implementadas en la Reserva de la Biosfera de Río Plátano Sitio de Patrimonio Mundial N° 196 en el marco de las recomendaciones del Comité de Patrimonio. Decisión: 40 7A. 33 COM Período febrero 2016 a febrero 2017.**

Numeral 4. El comité expresa su preocupación en cuanto al hecho de que se ha llevado a cabo otro desalojo e insta fuertemente a que el Estado parte prevenga cualquier otra ocupación ilegal para evitar desalojos en el futuro.

En este sentido y dando respuesta a este numeral se expresa lo siguiente: Durante el año 2016 se realizaron 4 verificaciones de puntos de cambio dentro de la reserva y se continúan haciendo monitoreos a través de sobrevuelos y verificación en campo coordinados con la Fuerza de Tarea Interinstitucional contra el delito ambiental. *(Ver Anexo 1. Ruta Realizada para la Identificación y Verificación de Descombro en Zonas Afectadas por Deforestación y Cambios de Cobertura en la Zona Núcleo)*. Así también se realizan esfuerzos continuos para reducir los ilícitos a través de la implementación de estrategias o alternativas para el desarrollo sostenible de las comunidades, por lo que se realizan diferentes acciones en pro de mejorar las relaciones de la institución con la población y de la población con los recursos naturales.

Numeral 5. Reitera su preocupación con respecto a las actividades ilegales que siguen impactando el bien y el hecho de que no hubo ningún avance aparente con respecto a los recursos humanos, financieros y logísticos, además de asegurar el financiamiento externo y cooperación.

**1. Seguimiento a Ilícitos:**

Se continúan realizando diferentes acciones de patrullaje y Monitoreos por personal del ICF y también mediante la FTIA (Fuerza de Tarea Interinstitucional contra el Delito Ambiental); Así mismo, a través de las gestiones del comité AD-HOC, el ICF en conjunto con las Fuerzas Armadas y la Fiscalía del Ambiente han llevado a cabo importantes sobrevuelos con el fin de identificar posibles invasiones o ilícitos ambientales.

De igual forma se continúa implementando el Proyecto de Evaluación y Monitoreo Satelital de los Recursos Forestales, Naturales y Mitigación de Desastres Naturales en Honduras, apoyado por el Gobierno de la República de China – Taiwán, mediante el cual se envían imágenes satelitales para el monitoreo de puntos de cambio, a finales de 2016 se elaboró una planificación para continuar con las acciones de monitoreo y vigilancia en el año 2017. *(Ver Anexo 14. Planificación Monitoreo China-Taiwan 2017)*.

**2. Avances en Fortalecimiento de Recursos Humanos Financieros y Logísticos**

**2.1 Recursos Humanos y Logístico Región Biosfera del Río Plátano ICF e Instancias Locales.**

La Región Biosfera del Río Plátano del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre ICF como encargado de la administración del Sitio de Patrimonio. El recurso humano (ICF) en la reserva ha estado realizando varias acciones planteadas en los siguientes instrumentos administrativos: Plan de manejo de la RHBRP (2013-2025), POA Institucional Regional del ICF, Plan de conservación, Plan de acción del comité Ad-hoc y Plan de Investigación y monitoreo. Actualmente la Región Biosfera cuenta con 10 técnicos permanentes (8 ingenieros forestales y 2 licenciados en biología), 3 guarda recursos (2 mestizos y 1 indígena misquito), así como también 4 personas en la parte administrativa para un total de 20 personas de manera permanente.

En logística se cuenta actualmente con 3 vehículos, 5 motocicletas y dos lanchas, así como también cierto equipo básico para giras de campo como bolsas para dormir y tiendas de campaña entre otros.

En relación al Personal de apoyo contratado de manera temporal se contó con 9 personas para apoyar actividades de protección forestal en la Reserva.

Además es de resaltar que los gobiernos municipales y los concejos territoriales misquitos son instancias de apoyo a la gestión del área y su fortalecimiento aporta a la gestión del área, por lo que en el año 2016 a través del Proyecto de Ordenamiento Territorial y comunal y Protección del Medio Ambiente en Río Plátano (PROTEP), se entregó a 3 alcaldías municipales y 2 concejos territoriales, bienes y equipo para realizar acciones de gestión del territorio en la Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano por un monto de L. 5, 473, 351.04 ( Aproximadamente \$237, 971.78). (*Ver Anexo 2. Cartas de entendimiento de entrega de equipo*).

## **2.2 Recursos Financieros, logísticos y humanos gestionados a través de Proyectos.**

En el año 2016, se ha continuado la implementación de diferentes proyectos que han sumado recursos económicos, financieros y humanos para el apoyo y gestión del territorio de la Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano a través de nuevos proyectos y otros proyectos en gestión en la zona; entre los que vale destacar los siguientes:

### **a) Programa apoyo presupuestario del sector forestal**

En el marco del apoyo de la Unión Europea al sector forestal de Honduras, desde el segundo semestre del año 2015 se cuenta con un programa de apoyo presupuestario al sector forestal (PASPFOR), con el cual se pretende fortalecer entre otras cosas, con infraestructura básica de manejo, equipamiento de monitoreo e investigación para ejecutar las actividades contempladas en el plan de manejo y el plan de investigación de la Reserva de Biosfera de Río Plátano.

En el año 2016 se fortaleció la Región Biosfera con la entrega de material de oficina, uniformes para la identificación de guarda recursos y computadoras.

### **b) Proyecto Conservación de la Diversidad Biológica y Desarrollo Local en el Corredor Biológico Mesoamericano GIZ-Cooperación Alemana**

El proyecto es de co-ejecución con el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas protegidas y Vida Silvestre ICF, tiene diferentes componentes orientados a aumentar la gobernabilidad del territorio (Río Plátano y áreas de influencia), en relación a las acciones realizadas en 2016 se destacan las siguientes:

1. Convenio para la Elaboración del Mapeo Participativo Comunitario de 7 Concejos Territoriales. (5 en la RHBRP)
2. Elaboración de Normativa Forestal Indígena.
3. Elaboración de Plan de Vida para los Concejos Territoriales (BAKINASTA, ubicado en la Zona Cultural de la RHBRP) y FINZMOS limite fuera de la RHBRP.
4. Gestión Financiera para implementar el Programa de Guarda Recursos Indígenas.
5. Apoyo para el Saneamiento de Tierras, en coordinación con el ICF, INA, IP y las federaciones indígenas.

Además es de resaltar que a través de este Proyecto se cuenta con recurso humano asignado a la gestión del Área, 7 personas (Coordinador de proyecto, administrador, asesoría legal y personal de campo).

**c) Programa CLIFOR (Cambio Climático y Forestería comunitaria)**

El objetivo del programa CLIFOR es: “La Forestería Comunitaria mejora la situación de la población local en los aspectos social, económico y ambiental ante los desafíos del cambio climático”.

Mediante una serie de acciones se pretende aumentar la superficie de bosque público bajo manejo forestal comunitario, reducir la tala ilegal de madera y los incendios forestales, mejorar la situación económica de las mujeres en las áreas de intervención del programa y la adopción masiva de medidas de adaptación al cambio climático.

Los tres grandes componentes del Programa son: a) Forestería Comunitaria, b) Adaptación al Cambio Climático y c) Gestión de Conocimiento e Investigación Aplicada.

Dicho proyecto tiene dentro de su área de influencia a la región Biosfera del Río Plátano; para el año 2016 se contrataron **2 técnicos de apoyo y 4 técnicos de parte de la consultora GFA**, los cuales brindan asistencia técnica bajo la estrategia de forestería comunitaria y acciones de adaptación al cambio climático a las comunidades, cooperativas agroforestales y juntas administradoras de agua en procesos de manejo sostenible del bosque y manejo integrado de cuencas respectivamente.

**d) Fondo Patrimonial Dotal/GEF**

Este es un fideicomiso destinado a mejorar la gestión de tres áreas protegidas incluyendo la Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano.

En el año 2016, se gestionaron y aprobaron dos propuestas ante el Fondo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (FAPVS), organismo local que administra el fondo patrimonial, estas dos propuestas suman L. 1, 069,679.25 (US\$ 45,439.82) de los cuales ya se han realizado los primeros desembolsos para actividades de monitoreo biológico, protección y medición de la efectividad de manejo (*Ver Anexo 3. Contrato de Asignación de Fondos*).

**e) Medida Complementaria al Proyecto PROTEP**

En seguimiento a la gestión de la Medida complementaria al Proyecto de Ordenamiento Territorial y comunal y Protección del Medio Ambiente en Río Plátano, el Gobierno de Alemania ha aprobado un monto de EUR 3, 000, 000 para su implementación; actualmente se encuentra en proceso la adjudicación del contrato a la empresa consultora que desarrollará la medida complementaria a través del Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades de administración Territorial en la Biosfera de Río Plátano (PROFORCAT). Se espera el inicio de la ejecución del proyecto en el año 2017. (*Ver Anexo 15. Contrato de Aporte financiero Medida Complementaria*).

**f) Alianza entre el ICF y WCS (Wildlife Conservation Society)**

En junio de 2015, el ICF ha firmado una alianza de cooperación técnica mediante convenio con la Wildlife Conservation Society para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras.

En el año 2016 se inició la implementación del Proyecto: *Developing capacity for protected areas governance in Río Plátano Biosphere Reserve*, Honduras por un monto de US\$ 54,527.00, entre las principales acciones desarrolladas en esta primera etapa se resaltan las siguientes:

A comienzos del mes de Julio se llevó a cabo un sobrevuelo a la RHBRP y otros sitios de interés de la Mosquitia hondureña, con el objetivo del sobrevuelo fue documentar y validar los cambios de uso de suelo, estado de conservación y otros amenazas como la ganadería que existen en la RHBRP y otros sitios de interés de la Mosquitia Hondureña.

Como parte del fortalecimiento de capacidades en sistemas de patrullaje y monitoreo, se desarrolló la capacitación para la implementación de Sistema de Monitoreo SMART (Spatial Monitoring and Reporting Tool) o META (Monitoreo Espacial y Técnica de Análisis), como herramienta para el desarrollo de mejores prácticas de monitoreo, evaluación y manejo adaptativo de actividades de patrullaje de los administradores de las áreas protegidas y vida silvestre. Dicho taller se llevó a cabo en la comunidad indígena misquita de Puerto Lempira durante los días del 5 al 7 de julio de 2016; el taller fue impartido por personal del CONAP (Consejo Nacional de Áreas Protegidas) de Guatemala y WSC, participaron 15 personas, personal del ICF Central, Región Biosfera, Región Forestal Mosquitia, MASTA, Fundación Pantera y Agencia para el Desarrollo de la Mosquitia (MOPAWI).

### **2.3 Gestión de Recursos financieros para el Fortalecimiento de la capacidad institucional**

En el 2016, se presentó la propuesta al USFWS (US Fish and Wildlife Service) denominada “Fortalecimiento de la Gestión de Conservación de la Reserva del Hombre y la Biósfera del Río Plátano”. Dicha propuesta tiene como propósito apoyar los esfuerzos de conservación de los valores de la Biósfera del Río Plátano, mediante la contratación de guardarecursos. Las actividades específicas incluyen: (1) contratación de guardarecursos; (2) desarrollo de talleres de formación para todos los guardarecursos del área, (3) desarrollo de charlas de educación ambiental para mantener el apoyo al área protegida entre las comunidades locales y la importancia de la labor que desarrollan los guardarecursos; (4) monitoreo de las actividades que se desarrollan en la reserva. *(Ver Anexo 4. Propuesta presentada al USFWS).*

De igual forma se espera con estas actividades contribuir a los siguientes objetivos de la propuesta:

- Objetivo 1. Disminuir la caza y el tráfico ilegal de las especies de fauna que son representativas del área.
- Objetivo 2. Reducir los incendios y tala ilegal del bosque.
- Objetivo 3. Aumentar la presencia institucional de conservación en el área protegida.

### **2.4 Seguimiento al Plan de Acción para la Protección de Río Plátano**

El ICF, como administrador de las áreas protegidas del país y a solicitud del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico, preparó un Reporte de la Problemática Forestal y de los Ecosistemas en la Reserva del Hombre y la Biosfera de Río Plátano, el cual detalla la problemática y amenazas que afronta la Reserva, proponiendo acciones a corto, mediano y largo plazo para protección del Sitio de Patrimonio Mundial de la Reserva de Biosfera de Río Plátano.

De acuerdo al plan de acción para la Reserva y a la necesidad ejecutar acciones a corto plazo y atender las acciones estratégicas para frenar el avance de la frontera agrícola, se proponen que estas acciones sean acordes a lo siguiente:

1. Ejecutar acciones en sitios que sean priorizados de acuerdo a los frentes de avance con fines de desalojar y si corresponde, indemnizar a las personas asentadas en la zona núcleo y de amortiguamiento.
2. Ejecutar acciones para el monitoreo, protección, vigilancia y restauración de la zona de amortiguamiento.
3. Instruir a las instituciones competentes para que bajo la coordinación del ICF y en el marco del Comité Ad Hoc cooperen en el ámbito de sus competencias de forma directa e ineludible en la ejecución de las actividades que conlleven a la protección de la reserva.
4. Poner en operación una campaña disuasiva para la conservación de la RHBRP.
5. Integración de fuerzas especiales y establecimiento de destacamentos militares en ubicaciones estratégicas.

6. Otras acciones que se integren a reforzar las actividades ya establecidas en el plan de manejo y plan de acción. *(Ver Anexo 5. Reporte Problemática RHBRP y Plan de Acción).*

**Numeral 6. Anima al Estado parte a hacer uso de las discusiones, resultados y recomendaciones de la asistencia internacional, como base para el desarrollo de una propuesta para un cambio importante en los límites; en caso de ser necesario, con el apoyo técnico de la UICN y el Centro de Patrimonio Mundial.**

El Estado parte ha adoptado la mayoría de las recomendaciones planteadas por la asistencia internacional, específicamente lo relativo a la modificación de los límites actuales del bien, con el fin de asegurar el cumplimiento a cabalidad de los criterios por el cual fue declarado y de ser posible, la inclusión de otros criterios. En este sentido, teniendo en consideración los lineamientos establecidos por la Convención de Patrimonio Mundial en relación a la presentación de propuesta de modificaciones mayores de límites y en respeto a la legislación nacional y demás convenios adquiridos por el país, se hace necesario realizar los procesos de consultas sociales con las federaciones indígenas y afro-hondureñas y demás actores que habitan en la reserva y sitio de patrimonio.

A la fecha, el Estado parte a través del ICF ha realizado algunas socializaciones a nivel de las instituciones de gobierno y otros actores claves de la zona y cooperantes internacionales para dar a conocer las situación actual del bien y los procesos futuros.

Así mismo se han iniciado acciones orientadas a fortalecer las relaciones con las organizaciones indígenas y afro hondureños que viven dentro de los límites de la Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano y los límites del sitio de patrimonio, con el fin de asegurar procesos participativos e inclusivos y a la vez, el apoyo de los mismos en los procesos referentes a la definición de la propuesta de redefinición de límites. Por lo que el estado parte considera necesario tener firmado convenios de cooperación con los pueblos indígenas y afro-hondureños antes de comenzar con la segunda fase del proceso de redefinición de límites del bien, hasta el momento se tiene dos de cuatro convenios firmados (con las federaciones representantes de los pueblos indígenas Miskitos y Pechs) faltando la firma con la federación afro-hondureña y Tawahka, proceso que se iniciará en el primer trimestre del presente año 2017.

Es de considerar que para dar continuidad al proceso de redefinición de límites del sitio de patrimonio y dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el centro de patrimonio mundial, el Estado Parte requerirá el apoyo especializado de la UICN, así como la apertura para optar a más recursos de asistencia internacional.

**Numeral 7. Recuerda también su consideración respecto al hecho de que el estado deseado de conservación para el retiro de la propiedad de la lista de patrimonio mundial en peligro (DSOCR) debe revisarse después de que los límites de la propiedad hayan sido aclarados.**

El estado parte cree que si bien es cierto los límites actuales del bien han sido aclarados, se debe esperar a la redefinición de los nuevos límites para poder revisar el DSOCR y reformular o modificar algunos indicadores, ya que si se logra la redefinición, aumentará la magnitud en aspectos eco sistémicos.

Como se ha expresado en informes previos, el Estado parte a través del comité ADHOC preparó un Plan de acción a corto, mediano y largo plazo para abordar las amenazas existentes en la Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano en el que se ha considerado el alcance de los indicadores planteados en el DSOCR, por lo que en este sentido se señala que el cumplimiento de los mismos independientemente de las modificaciones futuras que se realicen a los límites de la propiedad, contribuirán a mejorar las acciones de manejo del área actual o futura teniendo en consideración que se elaboraron en base al límite total del área protegida bajo categoría nacional. *(Ver Anexo 5)*

**Numeral 8, recuerda su solicitud al Estado parte de presentar el informe sobre posibles impactos del proyecto Patuca III.**

En respuesta a esta solicitud el Estado parte puede informar lo siguiente:

El Proyecto Hidroeléctrico Patuca III (Piedras amarillas) está ubicado en la zona oriental de Honduras, en la localidad de Piedras Amarillas, en el departamento de Olancho, entre los municipios de Catacamas y Patuca, a unos 5 km aguas abajo de la confluencia de los ríos Guayape y Guayambre. Es un proyecto público de energía renovable, ejecutado por la empresa estatal de energía de Honduras denominada Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

El proyecto es un desarrollo hidroeléctrico convencional bajo un embalse estacional, el cual almacenará y derivará el agua del Río Patuca por medio de una presa de concreto a gravedad de 60 metros de altura máxima, una longitud en la cresta o corona de 208 metros y un ancho de 8 metros; la descarga del vertedero es de 13,600 y 18,000 m<sup>3</sup>/s (metros cúbicos por segundo), en las cotas 290 y 291.7 msnm, respectivamente, con compuertas de toma y descarga de fondo; una casa de máquinas a pie de presa con 2 turbinas tipo kaplan, verticales, con una capacidad instalada de 100MW (mega Watts) en el punto de entrega (subestación de Juticalpa); la capacidad de descarga de las turbinas es de 135 m<sup>3</sup>/s, con un canal de descarga de 45 metros de longitud al río Patuca, aguas abajo.- El embalse cubrirá un área de 51 Km<sup>2</sup> (kilómetros cuadrados), con una capacidad aproximada de 1.200 millones de m<sup>3</sup> (metros cúbicos) a nivel máximo.

La producción anual de esta central hidroeléctrica será de un promedio de 320 Gw-h por año. Corresponde a la Taipower Company (TPC), la construcción y mantenimiento de la línea de transmisión desde la represa (Central hidroeléctrica) hasta la subestación de Juticalpa, un recorrido de 46 kilómetros de longitud y una servidumbre de 30 metros, 15 metros a ambos lados.

La ENEE, por ser el ente ejecutor del Proyecto Hidroeléctrico Patuca III (Piedras Amarillas) solicitó en el año 2008 a la SERNA el otorgamiento de la Licencia Ambiental (autorización ambiental) para la construcción y operación del proyecto, la solicitud se registró bajo Expediente No. 2006-A-163.

La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente otorgó a la ENEE, en fecha 15 de febrero de 2011, la Licencia Ambiental No. 024-2011 para el desarrollo del Proyecto, catalogado como Categoría Tres (3II), ubicado en los municipios de Juticalpa, Catacamas y Patuca, departamento de Olancho, Honduras, fuera de límites de áreas protegidas y del sitio de patrimonio.

**Mediante Informe Técnico No. 1665/2008 se establecieron 108 (ciento ocho) Medidas de Control Ambiental**, considerando aspectos que incluyen: formulación del Plan de Manejo de la Cuenca de los ríos Guayape y Guayambre; monitoreo de la calidad de agua; gestión de aguas residuales del proyecto; gestión de residuos sólidos; drenaje y manejo de aguas pluviales; señalizaciones y acciones de tránsito; equipo y maquinaria de construcción; carreteras y caminos de acceso; uso de explosivos, entre otros.

En el último Informe y Dictamen Técnico N° 518/2013 emitido por la Dirección de Evaluación y Control Ambiental (DECA), se concluyó que el proyecto **cumplió con 80 de las medidas de control ambiental establecidas**; en la etapa en que se encontraba el proyecto al efectuar el análisis **no aplicaban 26 de las medidas**. Una medida se dio por **incumplida** (medida 36, límites máximos permisibles de ruido) y **una fue parcialmente cumplida**.

La obra está paralizada desde el año 2013 por problemas de financiamiento y la expropiación de tierras aledañas. A junio de 2014, las obras en el proyecto Hidroeléctrico Patuca III estaban detenidas, a la espera del financiamiento que gestionan con el gobierno de China para continuar con la segunda etapa. Ahora la ENEE

gestiona un nuevo préstamo con el gobierno de China, que permitiría continuar la construcción de la cortina y la instalación de las turbinas de generación en la sala de máquinas.

La Unidad Ejecutora de Proyectos de Energía Renovable de la ENEE, está a cargo de toda la Gestión Ambiental del proyecto. En agosto del 2016 el Apoderado Legal de la ENEE presentó el Informe de cumplimiento de Medidas de control Ambiental del proyecto correspondiente al período 2016, no obstante el informe presentado se encuentra a nivel de análisis quedando pendiente la verificación *in situ* de las medidas de control ambiental.

Es de señalar que los estudios de impacto ambiental elaborados se limitan al área de influencia directa del Proyecto, por lo que aún no se han evaluado los impactos que podrían surgir en la parte media y baja del Río Patuca; según el estudio realizado por ÁF Industry AB y Ecología y Servicios S.A. en el año 2012, algunos de los impactos sociales y ambientales más importantes que podrían ocurrir con la construcción y puesta en marcha del proyecto Patuca III (Piedras amarillas) son los siguientes:

- Pérdida de zonas productivas
- Afectación en las cadenas productivas
- Pérdida de empleos
- Reasentamiento de comunidades
- Inseguridad alimentaria
- Pérdida de caudal necesario para el transporte acuático
- Afectación a la pesca y pérdida de especies
- Aumento en el avance de la colonización agrícola y ganadera

*(Ver Anexo 6. Resumen ejecutivo Proyecto Patuca III y Estudio de ÁF Industry AB y Ecología y Servicios S.A.).*

## Otras acciones importantes que apoyan el manejo de la propiedad y la gobernanza en la reserva.

### 1. Monitoreo e Investigación

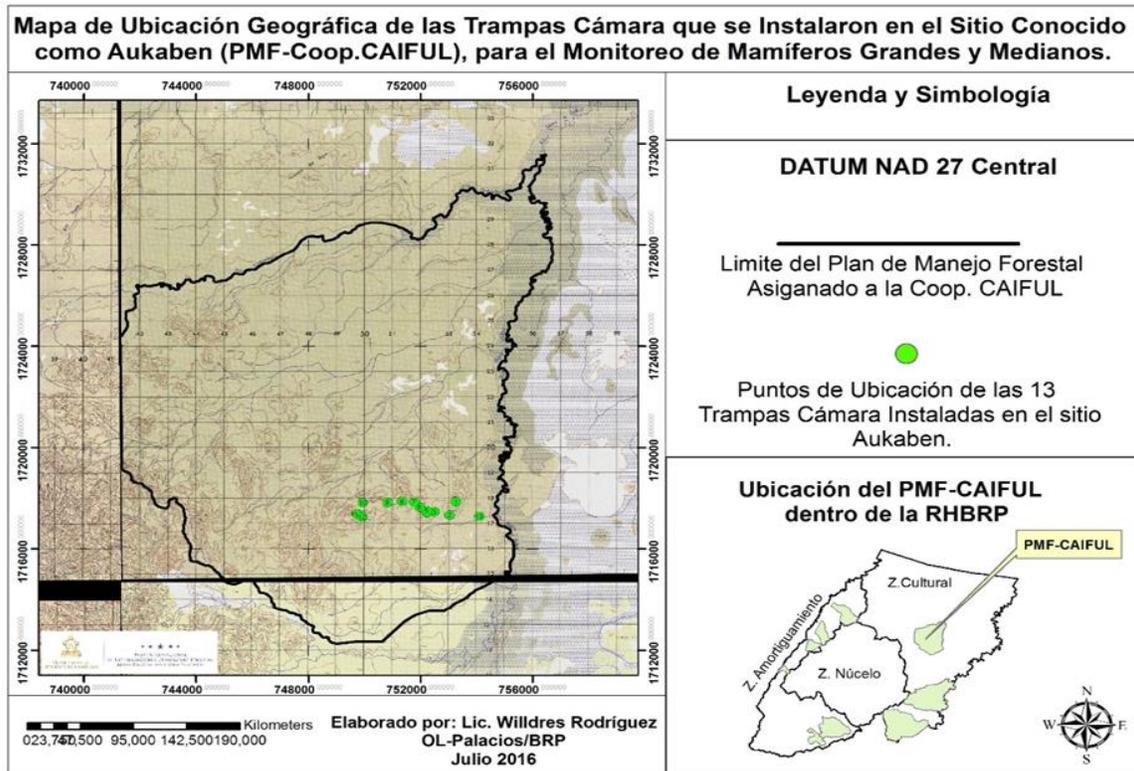
Uno de los mecanismos para monitorear los aprovechamientos y otras actividades en la reserva es la implementación del sistema de monitoreo integral de la reserva (SIMONI), durante el año 2016 se realizaron varias acciones mediante este sistema, una de ellas fue la validación y revisión de información que se ha ingresado al sistema, así como también el monitoreo biológico de ciertas especies banderas identificadas para el bien como ser los felinos y sus presas, por lo que en el marco del plan de investigación y monitoreo definido para la Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano se desarrollaron grandes esfuerzos en el tema de monitoreo de los felinos y sus presas (objetos de conservación identificados para la reserva y el bien), estos esfuerzos se centraron en la zona cultural de la reserva fuera del sitio de la propiedad pero en el área de influencia. El sitio en donde se realizó el monitoreo de estas especies banderas es conocido como Aukaben ubicado dentro del territorio indígena del concejo territorial de DIUNAT, en el municipio de Brus Laguna, Departamento de Gracias a Dios, en la Mosquitia Hondureña.

El sitio Aukaben está dentro de un área bajo manejo forestal asignada a las comunidades y cooperativistas indígenas Misquitos de la comunidad de Brus Laguna. El área ha sido asignada a la cooperativa agroforestal indígena "Ulakuas" limitada, por su siglas CAIFUL bajo contrato de manejo forestal comunitario por 40 años hasta enero del 2051, y posee una extensión aproximada de 19,055.27 ha. Este sitio que en el momento de su asignación formaba parte de los bienes del estado actualmente forma parte de una zona de tenencia privada, misma que recientemente entregó el ICF mediante un título comunal en dominio pleno al concejo territorial de DIUNAT (DRAPAP TARARA IWI UPLIKA NANI ASLA TAKANKA= Asociación de las personas asentadas en los grandes pantanos). El bosque asignado es aprovechado por la CAIFUL acorde a lo establecido en el plan de

manejo forestal que lleva por nombre (Brus Laguna) en la zona conocida como montaña del río Sikri o Sikre y registrado en el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre bajo el N° BN-RBRP-03/2004-I y resolución de aprobación OFICIO DE-PMF-073-2013.

Para la detección de felinos y sus presas dentro del sitio Aukaben se utilizó la metodología de trampas cámaras y la detección directa, las cámaras estuvieron 461 noches (del 26 de junio- al 27 de agosto del 2016), para la instalación de las trampas cámaras se trató de seguir la metodología propuesta en el protocolo de monitoreo del danto (*Tapirus bairdii*), se instalaron 13 cámaras (marca cudde back), esto se realizó con el apoyo de guías locales y cooperativistas indígenas miskitos.

A continuación se muestra el mapa de ubicación de las trampas cámaras que se instalaron en el sitio.



### Resultados Monitoreo 2016

Durante el monitoreo se detectaron un total de 22 especies de mamíferos silvestres agrupados en 14 familias mediante la metodología de trampas cámaras así como también por medio de observaciones directas, los organismos detectados pertenecen a las siguientes familias Felidae, Procyonidae, Tapiridae, Tayassuidae, Cervidae, Cuniculidae, Dasyproctidae, Myrmecophagidae, Didelphidae, Atelidae, Cebidae, Bradypodidae, Mustelidae y Mephitidae.

Todas las 22 especies de mamíferos detectados son muy importantes para la conservación de la reserva y la propiedad pero son los felinos los que representan el mayor grado de interés por ser estas especies depredadoras e indicadores de la buena salud del ecosistema. Durante este esfuerzo se detectaron las únicas especies de felinos reportadas para Honduras hasta el momento, mismas que se mencionan a continuación:

- Jaguar (*Panthera onca*)
- Puma (*Puma concolor*)
- Ocelote (*Leopardus pardalis*)
- Tigrillo (*Leopardus wiedii*)

- Yaguarundí (*Puma yagouaroundi*).

Dentro de la reserva y la propiedad se han realizado varios esfuerzos de monitoreo de mamíferos pero solo en dos sitios se ha podido detectar la presencia de las 5 especies de felinos, el primer sitio dentro de la reserva en donde se realizaron estas importantes detecciones fue el área bajo manejo forestal El Venado, ubicada en la parte norte de la reserva en el municipio de Iriona, departamento de Colón en la zona de amortiguamiento de la reserva en el año 2011 y el esfuerzo de muestreo fue realizado por fundación PANTHERA-Honduras y el segundo en 2016 en el sitio Aukaben dentro de otra área bajo manejo forestal en la zona cultural de la reserva donde el muestreo fue realizado por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida silvestre a través de la Oficina Regional Biosfera del Río Plátano y Oficina Local de Palacios con el apoyo de indígenas misquitos asociados a la cooperativa agroforestal CAIFUL. (Ver Anexo 7. Informe de campo sobre el monitoreo biológico en el sitio Aukaben y sobre la distribución de reportes de felinos y *Tapirus bairdii* en la reserva).

A continuación se muestran las fotografías de los felinos detectados en el sitio Aukaben durante el año 2016.



*Ilustración 1. Fotocaptura de Puma concolor*



*Ilustración 2. Fotocaptura de Leopardus pardalis*



*Ilustración 3. Fotocaptura de Leopardus wiedii*



*Ilustración 4. Fotocaptura de Puma yagouaroundi*



*Ilustración 5. Fotocaptura de Panthera onca*

## 2. Procesos de Gobernanza y reconocimiento de los derechos de Pueblos indígenas y Afro Hondureños

En seguimiento a los procesos orientados a mejorar la gobernaza en el área y del bien se ha dado continuidad a la entrega de títulos en dominio pleno a las concejos territoriales indígenas de la zona cultural de la reserva, en el reciente año 2016 el estado parte a través del ICF entregó 11 títulos de propiedad en dominio pleno a favor de pueblos indígenas y Afro Hondureños y el INA 3 títulos todos dentro de los límites de la Reserva.

*Tabla 1. Procesos Actuales de Titulación de Áreas comunitarias a favor de Pueblos Indígenas y Afro Hondureños*

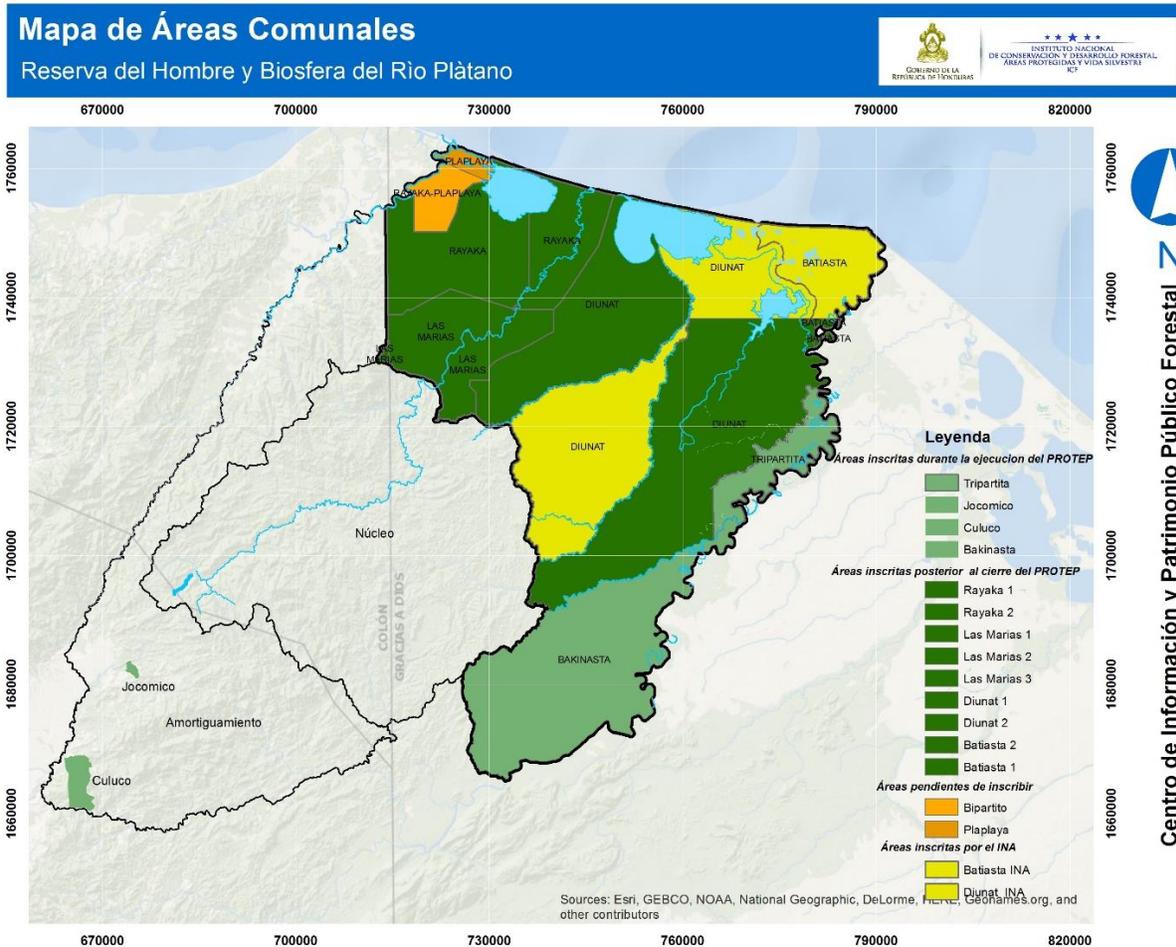
Áreas comunitarias inscritas en el Instituto de la Propiedad					
No.	Concejo Territorial/Tribu	Superficie	Municipio	Departamento	Año
1	CULUCO	2,821.88	Dulce Nombre de Culmí	Olancho	2014
2	JOCOMICO	317.19	Dulce Nombre de Culmí	Olancho	2014
3	BAKINASTA	65,344.10	Wampusirpi	Gracias a Dios	2015
4	BATIASTA, BAMIASTA, DIUNAT (área tripartita)	12,354.50	Brus Laguna	Gracias a Dios	2015
5	DIUNAT	50,811.18	Brus Laguna	Gracias a Dios	2016
6	DIUNAT	79,848.00	Brus Laguna	Gracias a Dios	2016
7	BATIASTA	240.00	Brus Laguna	Gracias a Dios	2016
8	BATIASTA	495.00	Brus Laguna	Gracias a Dios	2016
9	RAYAKA	17,364.44	Brus Laguna	Gracias a Dios	2016
10	RAYAKA	37,488.21	Juan Francisco Bulnes	Gracias a Dios	2016
11	Las Marías	15,868.00	Juan Francisco Bulnes	Gracias a Dios	2016
12	Las Marías	11,999.49	Brus Laguna	Gracias a Dios	2016
13	Las Marías	269.00	Iriona	Colón	2016
Áreas comunitarias pendientes de Inscribir en el Instituto de la Propiedad (Por parte del ICF)					
14	Bipartito (Rayaka- Plaplaya)	6,893.00	Juan Francisco Bulnes	Gracias a Dios	2016

**Informe Estado de Conservación Sitio de Patrimonio Mundial Natural No. 196**  
**Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano.**

15	Plaplaya	2,171.00	Juan Francisco Bulnes	Gracias a Dios	2016
<b>Áreas comunitarias Inscritas en el Instituto de la Propiedad por el Instituto Nacional Agrario (INA)</b>					
16	DIUNAT INA 1	27,863.51	Juan Francisco Bulnes	Gracias a Dios	2016
17	DIUNAT INA 2	47,843.94	Juan Francisco Bulnes	Gracias a Dios	2016
18	BATIATA INA	17,429.71	Juan Francisco Bulnes	Gracias a Dios	2016

En el caso del territorio bipartito (RAYAKA y PLAPLAYA) y el concejo garifuna de PLAPLAYA esta titulación aún esta en proceso, y como parte de este proceso se ha elaborado el estudio ambiental y del Estudio Antropológico e Histórico los cuales son requisitos por ley para la titulación comunal en el territorio Hondureño mismos que también fueron realizados en el año 2016 por el ICF a través de la Región Forestal Biosfera del Río Plátano y consultores externos apoyados logística y financieramente por el proyecto conservación de la diversidad biológica y desarrollo local en el corredor biológico mesoamericano (proyecto binacional) de la cooperación Alemana. *(Ver Anexo 8. Estudios Plaplaya).*

En total durante el año 2016 se entregaron 400,570.840 ha en dominio pleno a las concejos territoriales indígenas Msikitos y Pechs asentados en la zona cultural de la reserva, lo que representa el 48.12 % del total del área protegida, mucho de ese territorio se traslapa con los límites del Sitio de Patrimonio.



**Ilustración 6. Mapa de Áreas comunitarias tituladas y/o en proceso a favor de pueblos indígenas y Afro Hondureños.**

*Informe Estado de Conservación Sitio de Patrimonio Mundial Natural No. 196  
Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano.*

En el marco del trabajo con los pueblos indígenas de la zona cultural de la reserva el año 2016 se firmaron convenios de cooperación para la administración de los recursos los naturales y culturales existentes en esa zona del area protegida, el primer convenio que se firmó fue el 7 de abril con la federación indígena Misquita denominada MASTA (Mosquitia Asla Takanka-unidad de la mosquitia). *(Ver Anexo 9. Convenio ICF-MASTA).*



*Ilustración 7. Dicho evento se realizó en la comunidad de Puerto Lempira (concejo territorial AHUAYAYARI) siendo testigo de honor el excelentísimo señor presidente de la república de Honduras (Abg. Juan Orlando Hernández como invitado de honor a la firma del convenio)*

Pechs de Honduras (FETRIPH) para la administración de los recursos naturales y culturales existentes dentro de los territorios Pechs en la reserva y la propiedad. *(Ver Anexo 10. Convenio ICF-FETRIPH).*



*Ilustración 8. Firma del convenio entre el representante legal del ICF (Ing. Misael León) y el Sr. Antonio Reyes presidente de la Federación de Tribus Indígenas Pechs de Honduras.)*



*Ilustración 9. El evento se desarrolló en presencia de la excelentísima Excelentísima Embajadora de la república federal de Alemania: Sra. Beatrix Kania quien firmo como testigo de honor durante la firma del convenio.*

### 3. Acciones de Manejo y Forestería Comunitaria

En el marco de la de forestaría comunitaria implementada por el estado parte a través del ICF como una estrategia para reducir los impactos al bien se mantienen bajo manejo forestal 106,069 hectáreas distribuidas en 13 cooperativas agroforestales dispersas en toda la reserva.

Durante el año 2016 se entregó o delegó el manejo de un área dentro de la reserva a las comunidades mediante un contrato de manejo forestal el cual tiene como objetivo principal detener la destrucción acelerada de los ecosistemas y brindar beneficios económicos a los beneficiarios del recurso.

El área asignada se ubica en la zona de amortiguamiento parte sur de la reserva y del sitio de patrimonio pero colindante a él, la cual se encuentra ubicada a 20 km al Este del casco urbano del municipio de Dulce Nombre de Culmí, Departamento de Olancho, específicamente entre las coordenadas geográficas 671320-677815 longitud Oeste y 1661109-1669410 latitud Norte. Misma que fue asignada a la organización local denominada Cooperativa Agroforestal Nuevo Campamento La Llorona Limitada.

Esta área tiene un tamaño aproximado de 2,831.83 has misma que lleva el nombre de Cerro Sacristán y la cual estaría beneficiando mediante el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales a unas 109 familias (543 habitantes) de las comunidades de La Llorona, El Papayo, El Corozo, La Pimienta y Buenos Aires de San José, jurisdicción del municipio de Dulce Nombre de Culmí, departamento de Olancho. *(Ver Anexo 11. Contrato de Manejo Forestal Comunitario)*



*Ilustración 10. Evento firma de contrato de manejo forestal entre las comunidades y el ICF para el manejo de un bloque de bosque en la zona sur de la reserva.*

### 4. Manejo Integral de Zonas Productoras de agua

Durante el año 2016 y como parte del manejo integral de cuencas Hidrográficas de la reserva y el bien se lograron declarar 3 nuevas Microcuencas o zonas abastecedoras de agua, mismas que se ubican en la zona de amortiguamiento parte sur de la reserva, estas Microcuencas beneficiaran a 275 personas agrupadas en 80 familias de la zona.

Las Microcuencas declaradas son las siguientes:

- Microcuenca Quebrada Nacimiento La Laja, la cual tiene una extensión de 1.04 ha, ubicada en la zona sur de amortiguamiento la reserva beneficiando a pobladores de la comunidad mestiza de Corozales I.
- Microcuenca Quebrada El Gavilán, la cual tiene una extensión 51.63 ha, ubicada en la zona de amortiguamiento sur de la reserva beneficiando a los pobladores de la comunidad mestiza de Mata de Maíz.
- Microcuenca Quebrada El Guano, la cual tiene una extensión aproximada de 46.36 ha, ubicada en la zona de amortiguamiento sur de la reserva beneficiando a los pobladores de la comunidad mestiza de Las Crucitas.

*(Ver Anexo 12. Certificados de declaratorias)*

Así mismo en el marco del fortalecimiento a las organizaciones locales que gestionan las zonas productoras de agua y con el fin de mejorar las condiciones ambientales de zonas productoras de agua durante el 2016 se elaboraron 4 planes de acción para las siguientes Microcuencas declaradas:

- Microcuenca Quebrada Honda, en Sico Paulaya, Iriona, Colón, zona de amortiguamiento norte de la reserva.
- Microcuenca Quebrada El Guano, en Dulce Nombre d Culmí, Olancho, zona de amortiguamiento sur de la reserva
- Microcuenca Quebrada El Sancristán, en Dulce Nombre de Culmí, Olancho, zona de amortiguamiento sur de la reserva
- Microcuenca el Brans, en Juan Francisco Bulnes, Zona Cultural de la Reserva.

### **5. Uso Sostenible del Bosque, Licencias de Aprovechamiento Forestal**

Como parte de las actividades que se desarrollan en la reserva también se puede informar que el Estado Parte ha otorgado a los habitantes de la zona bajo la modalidad de aprovechamientos de licencias comerciales y no comerciales de madera de color y pino la cantidad de 1,336.36m<sup>3</sup> lo que equivale a 251,370 pies tablares (pt), desglosándose de la siguiente manera:

Licencias comerciales (869.23 m<sup>3</sup> = 167,286.6pt)

Licencias NO comerciales (467.13m<sup>3</sup> = 84,083.4pt)

Los productos de los aprovechamientos bajo la modalidad de licencias no comerciales solo se pueden usar para la construcción, mejoramiento y cercado de las viviendas, a diferencia de los comerciales en donde el producto (madera) se puede comercializar a nivel local, regional o internacional, es tipo de aprovechamientos esta normado por planes de manejo forestal específico para cada área asignada a las comunidades. Mediante estas actividades se regula el aprovechamiento legal del recurso bosque en la reserva así como también se promueve la valoración del bosque y se generan alternativas económicas sostenibles para el beneficio de las poblaciones.

### **6. Restauración de áreas a través del establecimiento de plantas**

En el año 2016 el Estado parte desarrolló como todos los años campañas de reforestación de áreas afectadas por actividades antropogénicas o naturales, para esto la Región Biosfera del río Plátano ICF estableció dos viveros forestales logrando la producción de 57,871 plántulas de diferentes especies de árboles maderables y de esta forma también se realizaron campañas de reforestación con el involucramiento de líderes comunitarios y la comunidad estudiantil y se logró la reforestación de 149.34 hectáreas y 4,000 metros lineales bajo sistemas silvopastoriles.



*Ilustración 11. Vivero Forestal en producción*



*Ilustración 12. Campañas de reforestación en coordinación con centros educativos.*

## **7. Protección Forestal contra incendios**

En el año 2016, el Estado parte desarrolló la campaña contra incendios forestales y plagas mediante la cual se desarrollaron numerosas actividades dentro de la reserva específicamente en la zona de amortiguamiento sur de la misma área adyacente a la parte sur de la propiedad, la zona que se tiene identificada para la protección forestal contra incendios es de 10,420 hectáreas aproximadamente, comprendiendo bosques de coníferas, mixto y latifoliado.

Como resultados de estas actividades se controlaron efectivamente 23 incendios forestales, los cuales afectaron unas 698.83 ha de bosque tanto privado como de tenencia nacional.

Para combatir estos incendios el Estado parte a través del ICF, Fuerzas Armadas (FFAA), municipalidad de Dulce Nombre de Culmí y sociedad civil organizaron y capacitaron a 6 cuadrillas (44 personas) contra incendios forestales, estas cuadrillas desarrollaron actividades prevención como ser: sensibilización, proyección institucional, capacitación y actividades de campo específicas para prevenir los incendios forestales y mitigar sus impactos negativos, así como también actividades de supresión como ser: detección, control, extinción, evaluación y reporte de los incendios forestales.

## **8. Alianzas Estratégicas y Proyectos**

Otra actividad importante que el estado parte necesita reportar son las diversas acciones de cooperación entre los diferentes actores locales, ongs, federaciones indígenas y afro-hondureñas, así como también con instituciones, universidades, organizaciones y gobiernos extranjeros que trabajan en la biosfera del río plátano. En ese sentido se destacan las actividades de vigilancia y monitoreo que

se han desarrollado con WSC y Panthera para el tema de cambio de uso del suelo y ganadería, la capacitación e implementación del SMART la cual es una herramienta importante en el tema de vigilancia de los recursos naturales y culturales que existen dentro del bien, capacitación de geógrafos locales, el mapeo participativo indígena y elaboración de normas de uso de los recursos en algunos concejos territoriales de la biosfera del Río Plátano y la Mosquitia Hondureña con el apoyo de la universidad Estatal de Kansas, Universidad Pedagógica Nacional, PATH II, MASTA, MOPAWI, Alianza Verde y PNUD entre otros.

Otra alianza importante y que es importante señalar es el apoyo que se brinda por parte del gobierno alemán por medio de dos proyectos hermanos con accionar en la reserva y la propiedad estos proyectos son:

Conservación de la diversidad biológica y desarrollo local en el Corredor Biológico Mesoamericano". (Proyecto binacional), este proyecto en el último año ha desarrollado algunos productos importantes como ser: Elaboración del plan de vida del concejo territorial indígena de BAKINASTA, Normativa forestal Indígena (todos los concejos territoriales), Turismo comunitario en la Marías Pechs (actualmente esta comunidad está ubicada dentro de los límites del bien) y Conservación de Tortugas Marinas de Plaplaya.

Por otro lado el proyecto CLIFOR (Clima y forestería) ha apoyado en los siguientes aspectos: Implementación de procesos de forestería comunitaria, Medidas de adaptación al cambio climático y gestión del Conocimiento



*Ilustración 13. Mapeo participativo con indígenas misquitos*



*Ilustración 14. Elaboración del plan de vida (BAKINASTA)*



*Ilustración 15. Educación ambiental mediante el proyecto de conservación de tortugas marinas en la comunidad garífuna de Plaplaya.*



*Ilustración 16. Realización de sobrevuelos con en coordinación con WSC, PANTHERA, ICF y la fuerza aérea Hondureña*

- Anexo 1. Informe de Acciones de coercitivas para prevenir y/o reducir ilícitos en Zona Núcleo.*
- Anexo 2. Cartas de entendimiento entre ICF y Municipalidades*
- Anexo 3. Contrato de Asignación de Fondos*
- Anexo 4. Propuesta presentada al US Fish Wildlife Service*
- Anexo 5. Reporte Problemática RHBRP y Plan de Acción*
- Anexo 6. Resumen ejecutivo Proyecto Patuca III y Estudio de ÁF Industry AB y Ecología y Servicios S.A. y  
Resumen Ejecutivo preparado por la Dirección de Evaluación y Control Ambiental de la Secretaría de  
Recursos Naturales, energía, Ambiente y Minas.*
- Anexo 7. Informe de campo sobre el monitoreo biológico en el sitio Aukaben y sobre la distribución de  
reportes de felinos y Tapirus bairdii en la reserva*
- Anexo 8. Estudio Ambiental y Antropológico Paplaya*
- Anexo 9. Convenio ICF-MASTA*
- Anexo 10. Convenio ICF-FETRIPH*
- Anexo 11. Contrato de Manejo Forestal Comunitario*
- Anexo 12. Certificados de declaratorias*
- Anexo 13. Títulos Otorgados a comunidades Indígenas y AfroHondureñas*
- Anexo 14. Planificación Monitoreo China-Taiwan 2017).*
- Anexo 15. Contrato de Aporte financiero Medida Complementaria*